

ECOS

ENTIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
N.º 1 SEPTIEMBRE DE 2015



PREMIOS ASOCAS A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL | DÍA DEL FUEGO EN ASTURIAS
GESTIÓN AMBIENTAL | CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA



**ESCUELA
EUROPEA
DE NEGOCIOS**

c) Peña Santa de Enol, 5. bajo
OVIEDO

COMIENZO FINALES DE
OCTUBRE

985 29 44 68

MÁSTER EN
ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS

MBA
EXECUTIVE





Marcos Martínez
Secretario general ASOCAS



IMPRESINDIBLES LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL

ES FUNDAMENTAL CON EL FIN DE PREVENIR Y LIMITAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE ACCIDENTES Y SINIESTROS CAPACES DE PRODUCIR DAÑOS A LAS PERSONAS, BIENES Y MEDIO AMBIENTE DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTORAS, REFORZAR LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.

Hay que concienciar a la sociedad en general de esto, ya que una vez ocurrido un accidente ya no valen lamentos. Tenemos muchos ejemplos que refuerzan esta teoría. Por ejemplo desde que se realizan ITV el parque automóvil es más seguro y hay menos accidentes, y lo mismo los ascensores y sus inspecciones OCA, pues en las instalaciones eléctricas de Baja Tensión y en las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y de las empresas, pasa lo mismo. Si se realizan las inspecciones y el mantenimiento adecuado, se limitan los riesgos de accidentes.

Las distintas administraciones son conscientes y hacen campañas de inspección y control en este tipo de instalaciones, son pocos los recursos que se utilizan para este fin debido a los recortes presupuestarios. Se tienen experiencias en campañas de control en instalaciones de protección contra incendios a lo largo de España y el resultado fue muy positivo para todos los implicados, se mejoró la seguridad de las instalaciones, fue pedagógico y se reactivó el sector del mantenimiento y de instalación.

El número de incendios debido a causas eléctricas está aumentando debido a la dejadez en temas de mantenimiento, y esto no puede dejarse, no podemos esperar que ocurra un accidente. Todos somos conscientes de ello, el buen mantenimiento de las instalaciones y las inspecciones periódicas son fundamentales. De la misma manera el control por parte de la Administración tanto desde el punto de vista administrativo como con inspecciones de campo.

Es por esta necesidad de incrementar las labores de concienciación social que las asociaciones de organismos de control ASOCAS, ASEIVAL, ASEICAM y ASOCAN lanzan esta revista tratando de dar la máxima difusión a la importancia de la inspección y el control de la seguridad industrial.

creditos revista



José Miguel Jara
Secretario General ASEICAM

ciación de Organismos de Control de la Comunidad de Madrid), entre 1998 y 2008, y **AENICRE-Madrid** (Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de la Comunidad de Madrid), entre 1995 y 1998, en todos los casos como agrupación colectiva sin ánimo de lucro, y manteniendo una total continuidad en cuanto a objetivos y funciones.

En el ejercicio del derecho reconocido por la Constitución Española, y en el marco de la Ley 19/1977 de Asociaciones, se constituye la **Asociación de Entidades de Inspección de la Comunidad de Madrid (ASEICAM)**, a la que pertenecen las Entidades acreditadas con tal denominación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), y que han sido autorizadas para el desarrollo de su actividad en la Comunidad de Madrid por la Administración competente y conforme a la legislación aplicable.

El fin fundamental de la Asociación es colaborar con la Administración de la Comunidad de Madrid en las tareas de control de los reglamentos de seguridad industrial, garantizando el mayor grado de homogeneidad y profesionalidad en las actuaciones de las empresas asociadas, realizar un control de dichas actuaciones, y representar y defender los intereses comunes de estas entidades.

La Asociación presenta su nombre actual desde el mes de febrero de 2008, habiendo pasado anteriormente por las denominaciones de **ASORCO-Madrid** (Aso-

**Blas Pérez**

Secretario General ASEIVAL

ASEIVAL es la Asociación Valenciana de Entidades de Inspección, constituida el 14 de Diciembre de 2011, es una asociación empresarial sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

La función principal de ASEIVAL es coordinar y colaborar con la Administración Valenciana en tareas de inspección y control reglamentario, garantizando el mayor grado de homogeneidad y profesionalidad en las actuaciones de sus miembros. Igualmente, realizar un control de dichas actuaciones, representar y defender los intereses comunes de sus asociados, así como evitar cualquier situación contraria a los reglamentos, o competencia desleal que redunde en perjuicio de la Seguridad Industrial.

También constituye un importante objetivo de ASEIVAL la formación y divulgación de conocimientos técnicos en materia de Seguridad Industrial, Certificación Energética y temas Medioambientales. Para ello se desarrollarán cuantas actividades redunden en las sensibilización de

la sociedad en cuanto a la prevención y control de instalaciones de origen industrial que supongan un riesgo para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Objetivos:

- Representar y defender colectivamente los intereses de sus asociados.
- Homogeneizar el nivel de calidad y profesionalidad en las actuaciones de las Entidades de Inspección.
- Promover la difusión de las actividades de las Entidades de Inspección y la política de Calidad, Seguridad y Prevención.
- Fomentar la relación y cooperación con Entidades similares de otros países.
- Establecer mecanismos de intercomparación sobre las actuaciones de los miembros de la Asociación en el cumplimiento de las normas acordadas.

Actualmente, ASEIVAL integra las más importantes Entidades de Inspección autorizadas por la Administración autonómica para realizar labores de inspección reglamentaria en la Comunidad Valenciana. Las entidades asociadas cuentan con una amplia plantilla de ingenieros y técnicos con experiencia y cualificación en los campos de actuación que seguidamente se relacionan.



ASOCAN

ATISAE
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E

TUV NORD
CUALICONTROL

EUROCONTROL

INERCO

OCA ICP

INGEN

ITC INTECA
Ingeniería y Técnicas de Calidad S.L.

Applus+

SCI
SISTEMAS DE CONTROL E INSPECCIÓN

SGS

TÜVRheinland®

vorsevi

MARSAN
Entidad de Control e Inspección

ipc
IPControl

Concerti®
Entidad de Control y Certificación, S.L.

IOA

GEVINS
Organismo de Control y Inspección

insai

SERCONCA

SUR

IR Inspecciones Reglamentarias Cabello

AGROCOLOR

EMGRISA
Expertos para la Gestión de Recursos Industriales, S.L.

agrocolor

IProma
laboratorio y asesoría

MICROAL
TÉCNICAS EN AGRICULTURA

AGQ
Laboratorio de Control y Asesoría



José María López
Secretario General ASOCAN

ASOCAN es la asociación de Organismos de Control de Andalucía. La figura del Organismo de Control aparece en la Ley de Industria (21/1992, de 16 de Julio) y posteriormente en el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura de la calidad y seguridad industrial.

La entidad ENAC es la encargada en España de la acreditación de los organismos que realizan inspecciones conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 170020:2004. Dicha acreditación se realiza por campo reglamentario.

La actuación de los Organismos de Control de la comunidad autónoma de Andalucía está regulada por el Decreto 25/2001, de 13 de febrero. De esta manera los Organismos de Control de la comunidad andaluza y su asociación (ASOCAN) se integran en la infraestructura institucional de la seguridad industrial.

OTRAS ENTIDADES PUEDEN INTEGRARSE EN ASOCAN

En la actualidad, dada la gran variedad y diferencia-

ción técnica de las actividades y servicios que prestan los asociados, ASOCAN se encuentra estructurada en Divisiones sectoriales (Industrial, Medio Ambiente, Telecomunicaciones, Agroalimentario y Naval, etc.), en las que se integran las entidades acreditadas técnicamente para ello y que desarrollen su actividad en la CCAA Andaluza.

- División industrial (organismos de control autorizados: oca)
- División medioambiental (entidades colaboradoras con la consejería de m.A.:Eccma)
- División agroalimentaria
- División naval
- Otros campos de actuación acreditables

Podrán ser miembros de ASOCAN si así lo aprueban los órganos de gobierno correspondientes:

- Los Organismos de Control acreditados y autorizados en Andalucía.
- Las Entidades de Inspección Tipo A, acreditadas bajo tal denominación por la ENAC u otro Organismo de Acreditación debidamente reconocido.
- Las Entidades de Inspección y Control Reglamentario.
- Cualquier otra Entidad de Inspección y Control que desarrolle o pueda desarrollar nuevas actividades de certificación, ensayo, inspección o auditoría.



Marcos Martínez
Secretario General ASOCAS

La Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS) se fundó el 24 de abril de 2001, y es una entidad sin ánimo de lucro que engloba a las Entidades de Control de Asturias y que tiene como fin fundamental coordinar y colaborar con las Administraciones que guardan relación con tareas de control reglamentario e igualmente colaborar y coordinarse con otras instituciones o entidades públicas o privadas que estén directamente involucradas con las actividades de ASOCAS. Del mismo modo representa y defiende los intereses comunes de los asociados y regula las relaciones entre sus miembros.

Está formado por cuatro divisiones, una de **Seguridad Industrial** donde agrupamos a las entidades que trabajan en el entorno de la figura de Organismo de control es decir, entidades que realizan control de instalaciones por mandatos de reglamentos técnicos. La segunda división es la de **Medioambiente**, agrupamos en esta las entidades que realizan el control en todos los vectores ambientales, ruido, atmosfera, suelo, agua. La tercera división es la de **Certificación**

Energética que agrupamos a las entidades que realizan el control sobre el ahorro energético y la certificación energética de los edificios. La cuarta División es la **Seguridad Minera** en la que se integran las entidades que realizan el control en todos los sectores de la industria minera y de canteras.

La función de ASOCAS como Asociación, pasa por orientar a los clientes de nuestros asociados de que es lo que tienen que hacer para mantener sus instalaciones en condiciones seguras. Para ello colaboramos con diferentes asociaciones empresariales y con las administraciones propietarias de instalaciones en la gestión de campañas de inspección de instalaciones, de manera, que salga más económico a los titulares de las instalaciones y tengan un único interlocutor.

También nos encargamos de la Organización de Jornadas Técnicas de divulgación e información en colaboración principalmente con la Consejería de Industria y Empleo que nos apoya en estas labores, relacionadas con la Seguridad y la Calidad Industrial. Como acto más importante del calendario anual que ASOCAS organiza, está el Premio a la Seguridad Industrial, en que tenemos como colaboradores a la Consejería de Industria y Empleo, a la Federación de Empresarios de Asturias, FADE y la Universidad de Oviedo por medio de la Escuela Politécnica de Ingenieros y premiamos a las entidades que mas destacan en el ámbito de la seguridad industrial protegiendo a las personas, al medioambiente y a las propias instalaciones de posibles accidentes.





CONVOCADOS LOS VII PREMIOS ASOCAS A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

BAYER HISPANIA y SIDRAS MAYADOR los últimos premiados.

Los galardones se entregarán en de enero en la escuela politécnica de ingeniería de Gijón.

Las candidaturas se podrán entregar hasta el 2 de diciembre.

■ Pablo Sariego

La Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS), con el apoyo de la Consejería de Economía y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias, FADE y la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, hizo ayer pública la convocatoria de la séptima edición de los Premios ASOCAS a la Seguridad Industrial.

ASOCAS es una asociación Asturiana nacida en 2001 y entre cuyos objetivos destaca la colaboración y coordinación con la Administración Pública en temas de control reglamentario y seguridad industrial y la de formar y divulgar conocimientos técnicos en materia de seguridad industrial y temas medioambientales.

Este galardón pretende reconocer la integración de los con-

ceptos de seguridad y calidad industrial en el ámbito de las organizaciones implantadas en el Principado de Asturias.

Los premios nacieron en 2009 como expresión de una necesidad fundamental: promover el reconocimiento y distinción de las entidades, personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en promover e integrar la seguridad industrial en el día a día.

Estos premios reconocen las entidades, personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en promover e integrar la seguridad industrial en el día a día. Como seguridad industrial entendemos la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al

medio ambiente, derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o desecho de los productos industriales.

En la primera edición se reconoció la labor de Dupont Asturias, y en posteriores ediciones los galardonados fueron ThyssenKrupp, Astilleros Gondan, Corporación Alimentaria Peñasanta, Prefasa, en la cuarta edición, se premió la labor dentro del ámbito de la seguridad y calidad ambiental de dos organizaciones FLUOR y ALEASTUR.

El año pasado año las entidades premiadas fueron las empresas Bayer Hispania y Manuel Busto Amandi - Sidras Mayador - que recibían el 30 de enero en el Aula Magna de la **Escuela Po-**



litécnica de Ingeniería de la Universidad de Oviedo, sita en el **Campus de Viesques de Gijón** los Premios a la Seguridad industrial de la mano de los anteriores premiados.

Bayer Hispania, premiada en la categoría 1 (empresas de más de 250 trabajadores) es es una empresa multinacional con competencias clave en los ámbitos de la salud, la nutrición y los materiales de altas prestaciones. La planta de Bayer HealthCare en La Felguera (Asturias) es el mayor centro de producción mundial de ácido acetilsalicílico (un 85% del consumo), el único componente activo de ASPIRINA® y ADIRO.

Es una empresa con una compleja instalación, con bastantes años que han sabido mantener y renovar atendiendo a los estándares de seguridad de una manera ejemplar.

La protección medioambiental desempeña un papel fundamental y prioritario para Bayer. Por ello, el Grupo ha puesto en marcha la iniciativa "Bayer Climate Program" (programa integrado para todo el Grupo con el que la compañía pretende seguir reduciendo las emisiones de CO₂ de la producción, así como aportar nuevas soluciones para la protección del clima y para responder al cambio climático).

yes y las normas jurídicas, así como con el mantenimiento de los valores éticos

Manuel Busto Amandi, S.A -Sidras Mayador, premiada en la categoría 2 (personas físicas y empresas de menos de 250 trabajadores) es una empresa que se dedica a la elaboración de sidras y vinagres. Los productos de BODEGAS MAYADOR, han estado presentes en el mercado desde el año 1939 cuando elaboraba y comercializaba sidra natural bajo la marca "M. Busto".

Posteriormente, incorpora a su catálogo sidras espumosas y refrescantes así como vinagres de sidra bajo la marca MAYADOR, que debido a su calidad pronto se convierten en un producto de referencia no solo a nivel nacional sino en numerosos mercados.

Bayer tiene en servicio un Programa para el Cumplimiento Legal y Responsabilidad Corporativa por el que el Grupo está comprometido con el cumplimiento de las le-

Desde el año 2000, esta empresa familiar, dispone de nuevas instalaciones en un área total de 40.000 m², repartidas en sala de prensado, bodegas, embotellado y almacenes donde se consigue unir la TRADICIÓN de la extracción del zumo de las manzanas seleccionadas en los diversos tipos de prensado (adaptado a cada tipo de producto), así como la posterior fermentación en nuestras bodegas con la más alta tecnología.

El sistema productivo puede cumplir con los objetivos de CALIDAD, heredados desde sus orígenes y certificados hoy en día mediante la ISO 9001: "Gestión de calidad"; "International Featured Standard (IFS) Food" y KLBD Certificación Kosher, siendo pioneros y únicos dentro del sector en obtener estas últimas.

En su afán de innovación y dedicación al cliente, se han elaborado y comercializado en los últimos años una variedad de zumos espumosos sin alcohol.

Muchos años han pasado desde 1939, pero la filosofía de "BODEGAS MAYADOR" sigue manteniéndose como el primer día: Calidad, Servicio al cliente, Medioambiente, Salud y Seguridad sin olvidar la Innovación.





1ª EDICIÓN DEL DÍA DEL FUEGO EN ASTURIAS: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

TECNIFUEGO-AESPI, con la colaboración de ASOCAS (Asociación Organismos de Control de Asturias) y de la Dirección General de Industria del Gobierno del Principado de Asturias, convoca la 1ª Edición del Día del Fuego en Asturias, AsturFuego, para el próximo 23 de septiembre en el Salón de Actos del Edificio EASMU de Oviedo.

Desde ASOCAS, enmarcado dentro de sus objetivos en materia divulgativa de la seguridad en las instalaciones, consideran de vital importancia que se conozca la reglamentación y obligaciones de usuarios, instaladores, mantenedores y propietarios de aquellas instalaciones de protección contra incendios en instalaciones industriales.

Esta jornada técnica será de interés para instaladores, mantenedores, empresas con instalaciones de protección contra incendios, Organismos de Control y la Administración. ASOCAS afirma que la celebración de este tipo de jornadas técnicas es muy positiva para el sector de la se-



guridad industrial, el sector de la ingeniería y la Administración; redunda en un beneficio para toda la sociedad al promover la seguridad y adecuación de las

instalaciones y constituyen, por último, un lugar común de encuentro e intercambio de ideas y conocimientos entre las organizaciones del sector.

AsturFuego es una jornada que se desarrollará durante la mañana y el acto será introducido por Luis Ángel Colunga, Director General de Industria del Principado; Carmen Prado, Presidenta de ASOCAS; y Vicente Mans, Presidente de TECNIFUEGO-AESPI.

La primera parte tratará el tema **“La inspección en la Seguridad contra Incendios (SCI)”**. Moderada por Nicasio de la Vega, miembro de la junta Directiva de ASOCAS, contará con las ponencias “PCI en Asturias”, impartida por Elena Colunga Arguelles, jefa de Servicio de Industria; “La inspección por Organismos de Control Autorizados”, por Sandra Fueyo, inspectora de Organismo de Control de sistemas de PCI; y “Legislación y normativa en la inspección de las instalaciones de SCI”, por Francisco Ruiz, coordinador del Comité AEN/CTN192-SC5 de Aenor. El siguiente-



te bloque analizará la “Actualidad del sector de seguridad contra incendios (SCI)”, y será moderado por Xavier Grau, secretario general de TECNIFUEGO-AESPI. En este apartado se expondrán los temas: “Actualidad de la Protección Pasiva contra Incendios”, por Jordi Bolea. “La Instalación y Mantenimiento de la Protección Activa contra Incendios”, por Manuel Martínez. Y “La Detección en Edificios de Viviendas”,

por Juan de Dios Fuentes; coordinadores de los Comités Sectoriales de TECNIFUEGO-AESPI, en las áreas tratadas. La clausura correrá a cargo del Consejero de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, Francisco Blanco.

El Día del Fuego es una jornada emblemática del sector, que en esta ocasión se celebra por primera vez en Asturias, con el ob-

jetivo de acercar la actualidad de la seguridad contra incendios a los profesionales del Principado, y debatir las soluciones y particularidades de la región entre las partes implicadas: autoridades, empresas, técnicos y usuarios AsturFuego ha contado con el patrocinio de las empresas asociadas a TECNIFUEGO-AESPI; Auxquimia, Cottés, Rockwool y Viking. Cuenta además con la colaboración de AENOR y SICUR.



LA NECESIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL

■ Pablo Sariego

Definimos el desarrollo sostenible, como “aquel que permite satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”. Hoy en día esta idea conceptual ya está asentada en el subconsciente colectivo.

En el mundo de la empresa también se aboga por una gestión Sostenible, producto del equilibrio entre la gestión económica, la gestión social y la gestión ambiental. La sociedad se lo demanda a las empresas cuando actúa como consumidor de cualquiera de los productos que el mercado ofrece. Por parte del consumidor es necesario adquirir una concienciación acerca de diversos ámbitos como el consumo responsable de recursos (agua, energía, combustibles y materias primas) así como la adecuada gestión de residuos.

No cabe duda que la necesidad de sistemas de control ambiental ha sido una consecuencia del desarrollo del modelo productivo intensivo. Por parte de las empresas, la normativa en materia ambiental, que funciona como guía, sigue aumentando en dirección horizontal hacia todos los vectores ambientales y en dirección vertical, incrementándose el desarrollo a niveles autonómicos e incluso locales. Además de todo esto se ve superada por diversas normas voluntarias, como las normas ISO 14001 o el Reglamento EMAS, que muestran la voluntad de las empresas por prevenir la conta-

minación ambiental e ir más allá en su compromiso ético.

La normativa ambiental conlleva una vigilancia de la administración sobre las industrias para garantizar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos, que se lleva a cabo eminentemente por medio de inspecciones. La intensificación de los controles hace que la administración se personalice en Entidades de Inspección



Medioambientales en actual proceso de regulación, que de manera profesional e independiente, llevan a cabo seguimientos sobre todos los vectores ambientales, garantizando una metodología de trabajo y de análisis normalizada en todos sus ámbitos.

Las inspecciones ambientales tienen por objeto garantizar la aplicación y cumplimiento de la legislación en materia de medio

ambiente. Las entidades que se dedican a llevar a cabo este tipo de controles o inspecciones se deben guiar por dos aspectos fundamentales que guían su trabajo:

1. comprobar que las instalaciones cumplen los requisitos medioambientales exigidos por la normativa municipal, nacional y europea.
2. Vigilar el impacto medioambiental que dichas instalaciones generan.

Se entiende, por tanto, que es muy necesario que se abogue por fomentar un marco de trabajo claro para las empresas que se dedican a la inspección ambiental. Desde la Administración Central, en su día, se creó el REDIA, Red de Inspección Ambiental. Se trata de un instrumento para la cooperación e intercambio de experiencia entre los responsables de las Inspecciones Ambientales de las Comunidades Autónomas mediante la constitución de un foro permanente de participación e intercambio de conocimientos y experiencias en materia de Inspección Ambiental, así como la realización de proyectos de interés común.

Pues bien, uno de esos proyectos de futuro ha de ser, sin lugar a dudas, la creación de un marco de trabajo común que estreche relaciones entre las Entidades Colaboradoras de la Administración (ECAs, OCAs, etc.) y las diferentes agencias autonómicas de calidad ambiental.



DESARROLLOS AUTONÓMICOS DE RITE

■ Nacho

El Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, constituye el marco normativo básico en el que se regulan las exigencias de eficiencia energética y de seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios para atender la demanda de bienestar e higiene de las personas. En cuanto a las exigencias de seguridad se dictan al amparo de la competencia atribuida por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la cual dispone que los reglamentos de seguridad industrial de ámbito estatal se aprobarán por el Gobierno de la Nación, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas, con competencia legislativa sobre industria, puedan introducir requisitos adicionales sobre las mismas materias cuando se trate de instalaciones radicadas en su territorio.

Se consideran Instalaciones Térmicas las instalaciones fijas de climatización (ventilación, refrigeración y calefacción) y de producción de agua caliente para usos sanitarios, destinadas a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas en cualquier tipo de edificio, incluso edificios de uso industrial. El RITE no será de aplicación para las instalaciones térmicas destinadas a procesos industriales, agrícolas o de otro tipo.

El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios establece la intervención de las Comunidades Autónomas en su desarrollo, lo que aconseja dictar disposiciones por la que se regulan aspectos no básicos del

mismo, conforme a las competencias en la materia de las Comunidades Autónomas, con competencia legislativa sobre industria.

Entre los aspectos no básicos desarrollados en estos Decretos publicados en las comunidades autónomas, se encuentran las inspecciones iniciales, previas a la puesta en servicio de las instalaciones, así como la acreditación de las entidades y agentes para la realización de las inspecciones periódicas de eficiencia energética y de los expertos cualificados al servicio de esas entidades o agentes.

En cuanto a las prescripciones complementarias, se refieren a la obtención del carné profesional de instalaciones térmicas en los edificios, y a la documentación para la puesta en servicio de las instalaciones, pudiendo añadir otras prescripciones como son formatos de algún documento a presentar.

Estos desarrollos autonómicos, deben tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, aplicado a las entidades y agentes acreditados

para la realización de las inspecciones periódicas de eficiencia energética de las instalaciones térmicas.

En estas regulaciones autonómicas sería deseable una homogenización de los criterios técnicos y administrativos para que no hubiera diferencias entre las distintas autonomías en un mercado cada vez más global. Se hace complejo adaptar las distintas empresas del sector a las diversas normativas autonómicas. En ciertas ocasiones, las disposiciones autonómicas, en vez de proteger el mercado interior de cada autonomía, facilita la entrada de profesionales de otras regiones y pone barreras internas para las empresas locales en el desarrollo de las actividades profesionales.

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL PROYECTO **ETIQUETA**

DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente: construcción / rehabilitación

Tipo de edificio: _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Referencia catastral: _____

C.P.: _____

C. Autónoma: _____

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

	Consumo de energía kWh / m² año	Emisiones kg CO ₂ / m² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E		
F		
G menos eficiente		

REGISTRO

Válido hasta: _____

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	ORGANIZADOR
AsturFuego: Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.	Oviedo	15/9/15	Tecnifuego-Aespi ASOCAS
Jornada técnica: Desarrollo Normativa en instalaciones térmicas en los edificios.	Oviedo	15/10/15	ASOCAS / ASINAS AFONCASA
Jornada técnica: Control de la estanqueidad en estaciones de servicio.	Oviedo	15/10/15	ASVECAR
Jornada técnica: Decreto asturiano de desarrollo de la instrucción técnica complementaria AEM -1 de ascensores.	Oviedo	15/11/15	ASOCAS
Jornada técnica: Mantenimiento integral de estaciones de servicio.	Gijón	15/11/15	ASVECAR
Jornada técnica: Seguridad instalaciones frigoríficas.	Gijón	15/12/15	FADE / ASOCAS
VII Edición premios ASOCAS a la seguridad y calidad industrial.	Gijón	16/1/16	ASOCAS

Lavado ecológico de vehículos
Servicios en Box y a domicilio



OVIEDO

BILBAO

PAMPLONA



www.tlavo.es

984 240 725



**ESCUELA
EUROPEA
DE NEGOCIOS**

c) Peña Santa de Enol, 5. bajo
OVIEDO

COMIENZO FINALES DE
OCTUBRE

985 29 44 68

MÁSTER EN
ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS

MBA
EXECUTIVE

